

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.483/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, acordó aprobar la Guía de Movilidad Sostenible para Castro del Río, exponiéndose al público

por plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castro del Río, 18 de abril de 2017. El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.